El STEC-IC denuncia un ERE masivo entre el profesorado interino

Viernes, 15 de Diciembre de 2017 14:05:21

El STEC-IC denuncia públicamente la intención de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de realizar un ERE masivo entre el profesorado interino del archipiélago mediante la convocatoria masiva de oposiciones para 2018. La Administración Educativa ha impuesto en la Mesa Sectorial de Educación, sin negociación alguna, su intención de convocar 2041 plazas docentes para 2018, distribuidas en 33 especialidades de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas. Esta oferta masiva de plazas, si finalmente se llevara a efecto, supondrá indudablemente el despido de cientos de docentes interinos de Canarias, muchos de los cuales llevan más de 20 años en activo. Desde el STEC-IC consideramos que tal desproporcionada oferta de empleo generará un impresionante “efecto llamada” de aspirantes de otras Comunidades Autónomas lo que dificultará enormemente el acceso a una plaza, tanto para el profesorado interino como para los aspirantes libres. Ello será más acusado en determinadas especialidades que, con toda probabilidad, no se convocarán en otros territorios. Resulta vergonzoso que el Sr. Viceconsejero de Educación, perfectamente consciente de la cascada de despidos que semejante convocatoria puede generar, haya manifestado públicamente en la Mesa Sectorial que el profesorado interino puede estar tranquilo puesto que en dos años la tasa de interinidad se volverá a incrementar, lo cual -interpretamos desde el STEC-IC- viene a suponer que al Sr. Viceconsejero no le preocupa que cientos de compañeros y compañeras se vayan al paro, como mínimo, esos mismos dos años. No es de recibo este desprecio de la Consejería de Educación hacia el profesorado interino que supone aproximadamente el 28% de la plantilla total de docentes en Canarias (cerca de 7.000 docentes). Existen alternativas puesto que, lejos de no celebrarse oposiciones, la distribución de las plazas a convocar (hasta reducir la tasa de interinidad al 8%, tal como obliga la norma actual) se puede escalonar, sin ningún inconveniente legal, hasta el año 2022. Tampoco es de recibo que casi toda la oferta de plazas se concentre solo en 33 especialidades obviando otras muchas. El escalonamiento de la oferta de plazas en distintas convocatorias anuales y la distribución de las mismas entre todas las especialidades, reduciría enormemente el “efecto llamada”, aumentando por el contrario las posibilidades de que las plazas sean ocupadas por aspirantes interinos y libres de Canarias. El STEC-IC, junto con otras organizaciones sindicales, ha conseguido introducir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una serie de enmiendas que, caso aprobarse, garantizarían la no reordenación de las listas de empleo actuales, tras la celebración de las oposiciones 2018. Sin embargo, tal importante logro, puede perder parte de su efectividad, en cuanto a la garantía de estabilidad para el profesorado interino, si se celebrara esta masiva oferta de empleo en 2018 puesto que muchas plazas, actualmente ocupadas por docentes interinos, podrían ser copadas por aspirantes llegados desde el resto del estado español, máxime cuando Canarias ha sido una de las primeras Comunidades en anunciar su oferta de empleo. Desde el STEC-IC denunciamos el desprecio de la Consejería de Educación y, especialmente, de su Viceconsejero, el Sr. David Pérez Dionis, hacia el profesorado interino de Canarias al cual llamamos a movilizarse y participar activamente en las asambleas y movilizaciones que se convocarán a fin de defender sus puestos de trabajo. En Canarias, a 15 de diciembre de 2017 Secretariado Nacional del STEC-IC